TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA

Nombre del servicio solicitado	Servicio especializado en implementación de Planes de Vida, bionegocios y restauración en la provincia de Atalaya.
Proyecto solicitante	Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático - ASL-2 GCP /PER/052/GFF
Lugar de servicio	Provincia de Atalaya, departamento de Ucayali
Duración	180 días
Cadena de gasto a afectar	Actividad 2.1.3.2: 130050001UG4602010321017

1. Antecedentes.

El proyecto "Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático" o Proyecto Bosques Amazónicos - ASL2, busca promover la conservación de bosques y humedales saludables, funcionales y resilientes al cambio climático, manteniendo importantes reservas de carbono, evitando las emisiones de gases de efecto invernadero y generando medios de vida locales sostenibles y resilientes.

Este proyecto se enmarca en el programa de impacto regional "Paisajes Sostenibles de la Amazonía" (ASL, por sus siglas en inglés) y es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), teniendo un plazo de ejecución de cinco años. Las agencias implementadoras del proyecto son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); mientras que la ejecución está a cargo del Ministerio del Ambiente (MINAM), y Profonanpe como aliado operativo.

Geográficamente, el proyecto se implementa en tres regiones del Perú: Junín, Loreto y Ucayali; abarcando dos paisajes de gran valor ambiental y cultural: *a) Alto Ucayali*, ubicado en las provincias de Atalaya y Satipo; y *b) Tigre - Marañón*, ubicado en la provincia de Loreto. Las intervenciones del proyecto incorporan enfoques de equidad de género, intergeneracional e intercultural; estos enfoques transversales cuentan con estrategias dedicadas y son parte de los procesos de monitoreo y evaluación del proyecto. Y, su estructura operativa consta de cuatro componentes interrelacionados, con sus respectivos resultados:

Componente 1: Gobernanza colaborativa, coherente y sinérgica para el desarrollo sostenible amazónico.

- Resultado 1.1: Condiciones propicias (estrategias, planes, programas, directrices e instrumentos), y capacidades fortalecidas para la gestión sostenible del suelo y el agua por diferentes sectores a través de la planificación del uso de la tierra y la gestión integrada, haciendo hincapié en el nivel local.
- Resultado 1.2: Oportunidades e incentivos administrativos diseñados y fortalecidos para la toma de decisiones en colaboración sobre la sostenibilidad de la Amazonía.
- Resultado 1.3: Sistema de información y herramientas de monitoreo y evaluación social y ambiental diseñadas y consolidadas para la toma de decisiones.

Componente 2: Fortalecimiento de la conectividad amazónica a través de paisajes gestionados como mosaicos de conservación y uso sostenible, en las zonas de influencia de áreas naturales protegidas (ANP) y ZA.

- Resultado 2.1: Gestión integrada del territorio fortalecida sobre la base de las AP, de acuerdo con los planes de vida y los planes de desarrollo comunitario.
- Resultado 2.2: Modelos de sostenibilidad financiera de las áreas protegidas (AP) desarrolladas e implementadas.
- Resultado 2.3: Nuevas áreas protegidas (AP) identificadas y creadas, incluidas otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC) como las reservas indígenas para personas en aislamiento.

- Resultado 2.4: Planes de restauración del paisaje y pilotos implementados.

Componente 3: Prácticas de producción sostenibles para la puesta en valor de la biodiversidad bajo protocolos sustentables.

- Resultado 3.1. Los productos y servicios derivados del bosque tienen valor agregado, están integrados en cadenas de valor, acceden a mercados con calidad y sostenibilidad y generan beneficios socioeconómicos y ambientales para las poblaciones locales.
- Resultado 3.2. Comunidades, organizaciones de apoyo, el sector privado y el gobierno con capacidades técnicas, comerciales y gerenciales fortalecidas para desarrollar empresas sostenibles y biocomercio, basadas en el uso sostenible de productos y servicios de biodiversidad.

Componente 4: Gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación articulada del proyecto y del Programa.

- Resultado 4.1: Gestión del conocimiento y comunicación.
- Resultado 4.2: Seguimiento, monitoreo, coordinación y gestión del proyecto.

El proyecto Bosques Amazónicos - ASL2, en su componente 2, resultado 2.1 y producto 2.1.3 considera la implementación de Planes de Vida (PdV) y de desarrollo comunal, la cual busca fortalecer la gestión territorial de las comunidades nativas, incentivando que sean territorios manejados sosteniblemente, que permitan la continuidad ecosistémica con las Áreas Naturales Protegidas.

Para ello, entre los años 2024 y 2025, como primera actividad para orientar la meta de este producto; el proyecto ASL2 apoyó la elaboración y validación de 5 PdV en las comunidades de Satipo: Samaniato, Quiteni, Meteni, Osherato, Unión Puerto Asháninka; que contó con la participación activa de la Central Asháninka del Río Ene (CARE); 2 planes de vida en las comunidades de Oviri y Canuja en el río Tambo, con la participación activa de la Central Asháninka del Río Tambo – CART; 4 PdV en las comunidades de Atalaya: Catoteni, Tshony, Chencari, Alto Chencoreni, Sapani y Aerija, con la participación de la Unión Regional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía de la Provincia de Atalaya (URPIA) y la Organización Ashéninka del Gran Pajonal (OAGP)y el plan de vida del ejecutor del contrato de administración de la RC Asháninka ECOASHANINKA. En total, 14 planes de vida.

Como segunda etapa, el proyecto apoyará la implementación de estos planes de vida en los aspectos que se vinculen directamente con la gestión territorial, el uso de recursos naturales, la seguridad alimentaria y la conservación con perspectiva de género.

Además, es importante mencionar que las provincias de Satipo y Atalaya tienen una gran diversidad cultural, en donde predomina la presencia de pueblos indígenas de lenguas arawak, como lo son los Ashaninka, Asheninka, Nomatsiguenga, Machiguenga, Kakinte y Yine, entre otros, o pueblos de lenguas Pano, como los Amahuaca, Shipibo y Yaminahua, entre otros.

Para estas poblaciones, los planes de vida son un proceso mediante el cual se diagnostica la situación de la comunidad en diferentes dimensiones: sociocultural, económica, territorial y ambiental, así como respecto a la organización/gobernanza involucrada con la comunidad. Asimismo, se programa la solución de estos problemas, estableciendo objetivos, visión y actividades que se tomarán en cuenta para la implementación de estos documentos. En el marco del proyecto ASL 2 se trabajaron estos procesos desde el liderazgo de las organizaciones directamente representativas de las comunidades.

En conclusión, un PdV actúa como una herramienta estratégica para gestionar su territorio, fortalecer su identidad y mejorar sus condiciones de vida, integrando sus propios principios ancestrales. Sin embargo, esta meta sólo se puede cumplir en la medida que los PdV logren ser implementados por las comunidades. Es en este momento, donde el proyecto se compromete a apoyar la ejecución de actividades y PdV que se consideren prioritarios y de aplicación viable para el tiempo de duración de proyecto, el cuál data para finales de año 2027.

Para cumplir con los compromisos hacia las poblaciones indígenas, en el marco de la implementación de los PdV, se busca los servicios de un/a profesional con experiencia de trabajo con comunidades nativas y organizaciones indígenas de la provincia de Atalaya, con capacidad para identificar las principales actividades establecidas en los PdV que son prioritarias para su ejecución. Esto llevará posteriormente a la gestión e implementación de proyectos productivos sostenibles, bionegocios, iniciativas artesanales y acciones vinculadas a la gobernanza comunal, la seguridad alimentaria, el manejo de recursos naturales y los procesos de incidencia local.

La/el profesional deberá tener alta disponibilidad para permanecer en la provincia de Atalaya, con visitas frecuentes a las comunidades usuarias del proyecto y capacidad de articulación con organizaciones indígenas, gobiernos

locales, asociaciones productivas, grupos de mujeres artesanas y otros actores territoriales.

Los logros de este servicio contribuyen a los indicadores de los resultados 2.1.2 y 2.1.3 principalmente, pero además contribuyen transversalmente a otras acciones del componente 2.

2. Ámbito de implementación

Comunidades nativas ubicadas en el ámbito de influencia del Proyecto Bosques Amazónicos – ASL2, en la provincia de Atalaya, Región Ucayali.

3. Objetivos

Brindar el soporte técnico al proceso de implementación de Planes de Vida, que fueron elaborados con el apoyo del Proyecto Bosques Amazónicos – ASL2, en la provincia de Atalaya.

El logro de este objetivo conllevará, como mínimo:

1. Sistematizar los planes de vida elaborados por el proyecto Bosques Amazónicos ASL2 (o de otras instituciones en comunidades donde ASL2 va a desarrollar una intervención) y alinear la contribución de las intervenciones con el objetivo de conectividad y conservación del componente 2.
2. Visibilizar la situación y participación de las mujeres, jóvenes y adultos mayores tanto en la situación de inicio de la intervención del proyecto, como su evolución a lo largo de la intervención
3. Liderar la planificación para la implementación de las actividades de seleccionadas de los planes de vida y dar seguimiento y acompañamiento técnico a los socios implementadores o contratistas.
4. Coordinar y articular estratégica con aliados locales, aliados regionales, y organizaciones socias para garantizar la sostenibilidad de las iniciativas a desarrollarse con las comunidades nativas.
5. Identificar y proponer acciones articuladas de fortalecimiento de las capacidades de las pobladoras y los pobladores en las comunidades nativas en torno a gobernanza indígena e instrumentos de gestión comunal, seguridad territorial y manejo sostenible de RR.NN. con atención especial a promover la participación cualitativa de mujeres, jóvenes y adultos/as mayores.
6. Alentar y promover que las actividades priorizadas en los Planes de Vida, sean amigables y responsables con el ambiente, buscando la conservación de los ecosistemas frágiles de la amazonía.

4. Perfil del consultor/a

Buscamos una persona con experiencia brindando acompañamiento y soporte técnico y social a las CC.NN. beneficiarias del proyecto, para la implementación de sus planes de vida en los aspectos vinculados a gestión del territorio y sus recursos naturales, seguridad alimentaria y desarrollo social, con experiencia promoviendo el cierre de brecha de género en el uso y beneficio del territorio y RR.NN. La posición requiere estar basado en la ciudad de Atalaya con salidas frecuentes a las comunidades participantes.

4.1. Formación académica

- Profesional titulado/a o egresado/a en ciencias agrarias, naturales, sociales o carreras afines, con experiencia en procesos de participación de pueblos indígenas, fortalecimiento productivo y/o desarrollo comunitario.
- Se aprecia estudios de postgrado, maestría, diplomados o especializaciones relacionadas a pueblos indígenas, desarrollo rural, manejo sostenible de recursos naturales, bionegocios, planificación comunitaria, género o interculturalidad.

4.2. Experiencia laboral general

- Experiencia igual o mayor a cinco (5) años en la gestión e implementación de proyectos de agroforestería, bionegocios, desarrollo comunitario y/o seguridad alimentaria con comunidades indígenas o mestizas amazónicas.

4.3. Experiencia laboral específica

- Tres (3) años de experiencia en elaboración, actualización, implementación o seguimiento de herramientas de planificación comunal, tales como planes de vida, planes de negocio, planes de desarrollo comunal, agroforestería, seguridad alimentaria, o similar.
- Un (1) año de experiencia en producción, transformación, agregación de valor y/o promoción comercial de productos derivados del bosque (bionegocios), emprendimientos rurales o iniciativas económicas vinculadas al uso sostenible de recursos naturales.
- Un (1) año de experiencia en acompañamiento a organizaciones indígenas, asociaciones productivas, grupos de mujeres artesanas o iniciativas de autonomía económica de mujeres indígenas.
- Experiencia de al menos dos (2) servicios donde haya incorporado medidas afirmativas de interculturalidad, participación de pueblos indígenas, enfoque de género, salvaguardas sociales o salvaguardas ambientales.
- Experiencia laboral en la provincia de Atalaya, región Ucayali, o en territorios amazónicos con presencia de comunidades nativas.

4.4. Conocimiento y habilidades que serán evaluadas en entrevista personal

- Conocimiento de la realidad económica, ambiental, cultural e institucional de la provincia de Atalaya y de comunidades nativas amazónicas.
- Conocimiento en bionegocios, valor agregado, y cadenas de valor sostenibles, productos amazónicos y fortalecimiento de emprendimientos comunitarios.
- Facilidad para establecer relaciones de trabajo saludables y equitativas con representantes de instituciones del sector público y privado, organizaciones indígenas, comunidades nativas, asociaciones productivas y grupos de mujeres.
- Capacidad de trabajo en equipo, buena comunicación interpersonal, sensibilidad en temas de género e interculturalidad.
- Habilidad para organizar información, priorizar tareas y cumplir plazos.
- Indispensable, capacidad para redactar informes técnicos ordenados y concisos.
- Disponibilidad para residir o permanecer en la provincia de Atalaya y realizar salidas frecuentes a comunidades nativas.

5. Actividades a realizar

Las actividades que se listan a continuación, son el marco principal pero no limitan al o la consultor/a para que planifique y desarrolle actividades adicionales o complementarias.

El desarrollo de las actividades se orienta a facilitar y apoyar la implementación de las actividades de los planes de vida promovidos desde el componente 2 del proyecto, articulándolas con los bionegocios del componente 3 del proyecto y en coordinación con las organizaciones indígenas representativas y, eventualmente, otros actores locales (Mesa de la Mujer Indígena de Atalaya, CESAL, DeVida, gobiernos locales, etc.).

La implementación de los planes de vida debe contribuir no solo a mejorar la gestión sostenible de los RR.NN. y la seguridad alimentaria, sino también a la mejora de capacidades de los y las beneficiarios/as del proyecto, alentar la participación y empoderamiento de los diversos grupos que componen la población objetivo, en particular mujeres, personas adultas mayores y jóvenes.

La implementación de estos planes de vida será efectuada, principalmente, mediante contratos con terceros o a través de las propias organizaciones indígenas. El rol de la/el especialista en planes de vida será:

- Supervisar y articular el desarrollo de los contratos de servicios de implementación de planes de vida, asegurando la calidad de los servicios, el cumplimiento de indicadores de actividad, resultado e impacto.
- Brindar asistencia técnica a las OO.II. o comunidades en su planificación y control de calidad de los productos

- Reportar los avances de la implementación de las actividades y alimentar al área de comunicaciones con insumos para la visibilidad de las acciones del proyecto
- Coordinar las adquisiciones de insumos y materiales que deban hacerse directamente por el Proyecto.
- Asegurar la implementación y cumplimiento de las políticas y salvaguardas ambientales, sociales y de género del Proyecto ASL2.
- Verificar el adecuado uso de las listas de participación de acuerdo a los formatos oficiales del Proyecto[1].
- Asistir a otros consultores, con actividades vinculadas a las comunidades, OO.II. o gobiernos locales en su relacionamiento comunitario o institucional.
- Implementar el Mecanismo de Quejas y Reclamos durante las actividades del proyecto.
- Reportar posibles riesgos o amenazas a la implementación de los planes de vida y de las actividades del proyecto en general.
- Apoyar el monitoreo socioambiental de las diferentes actividades desarrolladas en el C2.
- Apoyar al área de comunicaciones para las acciones de visibilidad del proyecto y cobertura en medios de actividades o eventos
- Apoyar otras actividades de gestión designadas por coordinador del componente 2 del proyecto ASl2.
- Participar en reuniones de coordinación, planificación y evaluación del equipo técnico del proyecto ASL2 cuando sea convocado(a).
- Elaborar informes periódicos, que describan el avance y cumplimientos de las actividades encargadas. El documento debe incluir anexos que justifiquen los resultados logrados en el mes (actas, ayudas memorias, fotos, videos, listas de participantes, documentos de gestión elaborados, etc.)

Es fundamental verificar que los/as proveedores/as de servicios llevan el registro del número de capacitaciones y participantes, nivel de aprendizaje y monitorización de su aplicación práctica, para el tiempo que dure el servicio, pero también para que la población involucrada pueda dar una continuidad ordenada a las actividades desarrolladas por el proyecto.

6. Productos entregables

Los documentos generados deben tener calidad técnica, correctamente redactados y respaldados con fuentes de información verificable cuando corresponda, que permita su rápida revisión y aprobación. El informe final del servicio debe ser estructurado, con información completa y desarrollado de manera objetiva, concreta y ordenada; siendo indispensable la inclusión de un resumen ejecutivo y el uso del formato APA 7 en la redacción de las referencias bibliográficas.

1.1. Producto 1: Informe de avance 1: 20 días

El informe debe contener:

- Identificación de actividades de planes de vida a desarrollarse en coordinación con las OO.II. Organización Indígena del Gran Pajonal (OAGP), Organización de Mujeres Indígenas Ashéninkas del Gran Pajonal (OMIAGP), Organización Indígena Regional de Atalaya (OIRA), Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas de Atalaya (CORPIAA), Unión Regional de Pueblos Indígenas de Atalaya (URPIA) y el Ejecutor del contrato de administración de la Reserva Comunal El Sira ECOSIRA.
- Lista prioritaria de actores locales directamente vinculados a los planes de vida, rol, actividades en ejecución y programadas y comunidades involucradas.
- Demanda de acompañamiento o apoyo a las OO.II. para la implementación de sus planes de vida.

[1] Se facilitará al inicio de la consultoría el formato de lista de participantes del proyecto ASL2.

1.2. Producto 2: Informe de avance 2: 45 días

El informe debe incluir:

- Informe de avances en la implementación de planes de vida en las CC.NN. de la provincia de Atalaya identificando indicadores de cambio situaciones en las CC.NN.
- Identificación de actividades compatibles entre los planes de vida y las oportunidades de desarrollo de emprendimientos de bionegocios, en especial los vinculados a artesanía y sus líneas. Se recomienda utilizar la metodología de cadena de valor.
- 3 reportes de actividades para difusión en redes sociales, en coordinación previa con la comunicadora del proyecto.
- Identificación y planeamiento de implementación de actividades de planes de vida en agroforestería o bionegocios con las comunidades o asociaciones de productores vinculadas a los resultados del componente 2 y 3.
- Informe de avance en la articulación de las acciones de restauración en las comunidades de Sapani y Aerija.
- Propuesta de demanda de apoyo para la transversalización de los enfoques de género e intergeneracional que permita reducir la brecha de género en la participación, decisión y control del territorio y RR.NN. de acuerdo a las actividades a implementar en los planes de vida y los bionegocios seleccionados.

1.3. Producto 3: Informe de avance 3: 75 días

El informe debe contener:

- Reporte de avance de las actividades desarrolladas en el periodo.
- TdR elaborados para la contratación de proveedores de servicios o consultores que sostengan la implementación técnica de las actividades a desarrollarse en las comunidades.
- Seguimiento al proceso de contratación de proveedores de servicios o consultores; y, evaluación, aprobación y seguimiento de sus planes de trabajo.
- Reporte de quejas y reclamos.
- Reporte de articulación con organizaciones de productores/as de las comunidades con planes de vida ligados a bionegocios, destacando el número de beneficiados y áreas (ha) trabajadas bajo este enfoque..
- Fuentes de verificación de las actividades, reuniones y talleres realizados (Ayuda memoria, actas, listas de participantes, cargos de entrega, fotografías, video, etc.)

1.4. Producto 4: Informe de avance 4: 110 días

El informe debe considerar:

- Reporte de las actividades de apoyo realizadas en el marco del cumplimento de los PdV y los contratos o servicios que se hayan firmado en el periodo (Talleres, capacitaciones, reuniones de coordinación, etc.)
- Reporte de monitoreo y apoyo a la implementación de acuerdos y/o contratos con el Ecosira
- Reporte de reuniones técnicas sostenidas con los encargados del C2 de la supervisión del servicio para la evaluación de las actividades ejecutadas.
- Reporte de avances en la implementación de los enfoques transversales en la implementación de los planes de vida, en coordinación con los/las especialistas correspondientes.
- Listado de aportes para difusión de actividades realizadas, para redes sociales, en coordinación con la comunicadora del proyecto.
- Bases de datos y evidencias de la información generada y procesada (socialización de planes, fichas de monitoreo y evaluación, etc.)

1.5. Producto 5: Informe de avance 5: 145 días

El informe debe incluir:

- Reporte del monitoreo y evaluación de indicadores de cambio, de acuerdo a las actividades implementadas de los PdV durante el periodo.
- Reporte de las actividades de apoyo realizadas en el marco del cumplimento de los PdV y los contratos o servicios que se hayan firmado en el periodo (Talleres, capacitaciones, reuniones de coordinación, etc.)
- Reporte de reuniones técnicas sostenidas con los encargados del C2 de la supervisión del servicio para la evaluación de las actividades ejecutadas.
- Reporte de quejas y reclamos.
- Matriz de riesgos o problemas advertidos sobre implementación.

- Propuesta de contenido de informe final del servicio
- Bases de datos y evidencias de la información generada y procesada (socialización de planes, fichas de monitoreo y evaluación, etc.)

1.6. Producto 6: Informe final: 180 días

Informe final debe contener

- Reporte del monitoreo y evaluación de las actividades implementadas por el proyecto y su nivel de impacto, incluye conclusiones y recomendaciones para la gestión social del proceso y balance de la implementación de salvaguardas
- Evaluaciones prácticas de las capacidades de las pobladoras y los pobladores beneficiarios/as, de acuerdo a los saberes brindados durante el periodo de implementación de a la consultoría
- Reporte final del estado de las contrataciones y servicios firmados para la implementación de los PdV y sugerencias para su efectiva continuidad.
- Reporte de gestión social y de quejas y reclamos
- Bases de datos y evidencias de la información generada y procesada (socialización de planes, fichas de monitoreo y evaluación, etc.).
- Reporte en el avance de cumplimiento de metas del componente 2 en la provincia de Atalaya, según los indicadores y metas del proyecto.
- Reporte del apoyo comunicacional realizado en coordinación con el equipo de comunicaciones del proyecto.

Tabla 1. Listado de productos entregables y fechas de presentación desde la firma del contrato

Entregable	Descripción	Plazo de entrega (en días)*
Producto 1	El informe debe contener lo descrito en la sección 6.1	20
Producto 2	El informe debe contener lo descrito en la sección 6.2	45
Producto 3	El informe debe contener lo descrito en la sección 6.3	75
Producto 4	El informe debe contener lo descrito en la sección 6.4	110
Producto 5	El informe debe contener lo descrito en la sección 6.5	145
Producto 6	El informe debe contener lo descrito en la sección 6.6	180

**Los plazos de entrega inician a la firma del contrato y son estimados; de extenderse por causa ajena al consultor, éste hará de conocimiento a los supervisores del proyecto para ampliar los plazos de manera razonable, sin que ello implique la modificación presupuestal.*

2. Pago de la contraprestación.

El monto financiero total por los servicios prestados es de suma fija, a todo costo, bruta y sujeta a los descuentos y retenciones de Ley. El plazo del servicio es de 180 días, sujeto a evaluación progresiva de resultados y cumplimiento. Los pagos serán realizados contra la aprobación final de cada producto, de acuerdo a la **Tabla 2** y deberán ser facturados a nombre de Profonanpe.

Tabla 2. Cronograma de pago del servicio

Tiempo desde la firma del contrato	Entregable	% de pago
30 días	Producto 1	15%
60 días	Producto 2	17%
90 días	Producto 3	20%
120 días	Producto 4	20%

150 días	Producto 5	14%
180 días	Producto 6	14%
TOTAL		**100%**

3. Responsable de la supervisión

Los productos serán presentados en formato digital a la coordinadora técnica del proyecto ASL2 al correo cportocarrero@profonanpe.org.pe, con copia al coordinador del componente 2 de biodiversidad y conectividad de paisaje dllanos@profonanpe.org.pe y el especialista en riesgos socioeconómicos y comunidades indígenas del Proyecto ASL 2: ssaettone@profonanpe.org.pe

La revisión de los entregables será realizada por la unidad de gestión del proyecto ASL2. El coordinador del componente 2 de biodiversidad y conectividad de paisajes reunirá las opiniones y observaciones que hubiere y las transmitirá al proveedor del servicio para su atención con conocimiento del coordinador técnico del proyecto.

El consultor se encontrará bajo la supervisión del coordinador del componente 2 y el especialista en riesgos socioeconómicos y comunidades indígenas.

La conformidad final de aprobación de cada producto y autorización de pago será dada por la coordinadora técnica del proyecto ASL2.

4. Criterios de evaluación

Se valorará la formación académica, experiencia profesional del consultor y se incluirá una entrevista personal. La evaluación considerará los siguientes criterios y calificaciones:

Tabla 3. Criterios de evaluación del Consultor

Perfil Profesional	Ponderación – 60%

Criterio	**Ponderación**
Formación académica	25%
Experiencia general	35%
Experiencia específica	40%
Total	**100%**

Entrevista	Ponderación – 40%

5. Propiedad intelectual

El consultor no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados en el marco de la presente consultoría. Toda la información generada y otros derechos pasarán a ser propiedad del Ministerio del Ambiente.

6. Enfoques transversales

Enfoque de género

El desarrollo del servicio debe considerar el enfoque de género, como herramienta de análisis que permita identificar los roles y tareas que realizan tanto las mujeres y los hombres en el área de influencia del proyecto, así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellos. Para esto, el/la proveedor/a del servicio debe implementar estrategias que garanticen sus voces en las etapas de levantamiento de información, análisis, discusión y priorización de actividades, asegurando la invitación a participar a mujeres, jóvenes, personas adultas mayores y personas vulnerables. Se debe promover un espacio seguro y democrático para las mujeres y hombres donde haya libertad de opinión.

El/la proveedor/a del servicio debe coordinar con la especialista de género del proyecto la transversalización de este enfoque en sus estrategias de implementación y actividades. Además, es importante considerar las acciones de

género del proyecto ASL2 en el proceso de desarrollo de la consultoría expresadas en el Plan de Acción de Género (PAG) del Proyecto.

Enfoque de interculturalidad

El servicio se deberá realizar bajo una metodología intercultural con activa participación de los representantes de las comunidades u organizaciones indígenas, asegurando la pertinencia en métodos, herramientas y tiempos cuando se interactúe directamente con ellos.

De igual manera, la asistencia técnica debe analizar las brechas presentes en los representantes indígenas, considerando las características socioeducativas y funciones que desempeñan en sus comunidades u organizaciones, primando siempre el respeto y la validación de sus aportes y experiencias en las diferentes actividades del proceso.

Gestión de riesgos ambientales y climáticos:

El/la proveedor/a del servicio debe asegurar que todas las acciones de recuperación (pasiva y activa), incorporen el análisis de riesgos climáticos, evitando intervenciones en zonas de alta vulnerabilidad física y promoviendo prácticas de regulación hídrica.

El/la proveedor/a del servicio debe coordinar con la especialista en gestión de riesgos ambientales y climáticos del proyecto para tal fin. La UGP pondrá a disposición del proveedor del servicio el Plan de Gestión Ambiental, Social y de Género, para alinear el diseño y ejecución de sus actividades con el mencionado plan y sean aplicadas las salvaguardas correspondientes.

"En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria."